

**III CONGRESO INTERNACIONAL PROGRAMA TEI**  
**LOGROÑO 14, 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN  
LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO  
ESCOLAR. PROGRAMA TEI 2025**

**BASES DEL CONCURSO**

**CONVOCATORIA**

La organización del Programa TEI convoca la SEGUNDA edición del Concurso Nacional de Buenas Prácticas TEI, en el que podrán participar las experiencias educativas llevadas a cabo durante los 5 últimos cursos en centros educativos del Estado Español, diferentes estados europeos o países

**OBJETIVOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PRESENTADAS**

Los trabajos deberán tener en cuenta los siguientes objetivos:

1. Responder a una necesidad de mejora educativa concreta y potenciar el trabajo en equipo de Profesores, Equipos Directivos, Departamentos de Orientación, Centros de Formación del Profesorado, AMPAS y/o familias, integrando el talento colectivo para alcanzar esa mejora.
2. Desarrollar el pensamiento creativo y autónomo de los/las alumnos/as proponiéndoles retos educativos concretos en relación con los valores emanados de la filosofía TEI.
3. Estimular los valores pedagógicos TEI de los/las alumnos/as.
4. Acercar a los/las alumnos/as al mundo real, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

**MODALIDADES**

1. Modalidad A: Centros de Educación Infantil, (0-3 años)
2. Modalidad B: Centros de Educación infantil (3-6 años)
3. Modalidad C: Centros de Primaria, Educación Especial y Aulas Específicas de Educación Especial.
4. Modalidad D: Centros de Educación Secundaria

Para inscribir la Buena Práctica Educativa TEI al concurso, se elegirá una de las modalidades de participación.

En aquellos casos en los que la práctica haya sido llevada a cabo a lo largo de varias etapas educativas, la modalidad de participación será aquella a la que pertenezca el coordinador del proyecto.

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar el Profesorado a nivel personal o colectivo, Equipos Directivos, de Orientación, Centros de Formación del Profesorado y las AMPAS de centros públicos o centros concertados que tengan implementado en su centro el Programa TEI.

## **PREMIOS**

Las CUATRO experiencias que obtengan mayor puntuación en los criterios de valoración recibirán un Diploma de reconocimiento como Buena Práctica en prevención de violencia y acoso escolar, Programa TEI y una escultura TEI en el III CONGRESO TEI a celebrar en Logroño los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2025.

## **JURADO**

El jurado está compuesto por miembros de la comunidad TEI:

- Cristina Arenal Venero especialista de Educación Infantil
- Francisco Javier Lastra Freige especialista en Educación Primaria
- Andrés González Bellido especialista en Educación Secundaria

## **RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y CONCESIÓN DEL PREMIO**

**El fallo** del jurado será inapelable y **se comunicará antes del día 5 de noviembre de 2025** a los responsables de las 4 Buenas Prácticas seleccionadas y también se anunciará públicamente en la página web de la asociación: [www.  
https://programatei.com/](http://programatei.com/)

Los ganadores recibirán un reconocimiento en una jornada de tarde del III CONGRESO TEI a celebrar en Logroño.

Todas las prácticas galardonadas serán publicadas en la web [https://programatei.com/](http://programatei.com/)

## **SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Plazo de presentación de experiencias: el plazo de la inscripción comienza el 4 meses antes del día del congreso y finaliza el 31 de octubre de 2025.

La inscripción en el concurso se realizará solicitando la documentación correspondiente del **III CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS TEI** en el siguiente correo: [psycotec0708@gmail.com](mailto:psycotec0708@gmail.com)

Después del envío del correo anterior, recibirá por correo electrónico un número de asignación del proyecto y el enlace a la carpeta correspondiente alojada en Google Drive, donde deberá adjuntar la **documentación antes del 5 de noviembre de 2025.** (*Para inscribirse es necesario una cuenta en Gmail*)

## **Documentación para presentar y alojar en Google Drive:**

1. Memoria del trabajo de Buena Práctica TEI en PDF.
2. Cumplimentación del documento que se facilita en el que conste que la experiencia ha sido realizada en el centro escolar durante los últimos cinco cursos.
3. Archivos con material de apoyo audiovisual (vídeo, audio, imágenes, dibujos, enlaces, etc.), no más de 5 archivos.
4. Licenciar la Buena Práctica bajo la licencia Creative Commons[i] ( si se considera oportuno, no es necesario para la presentación a buenas prácticas.

[i] [https://creativecommons.org/licenses\\_and\\_tools](https://creativecommons.org/licenses_and_tools)\*.

*En este enlace podéis ver un tutorial de cómo hacerlo.*  
[https://youtu.be/mUm47EWCS4?si=ZAha4ipZV\\_ZUER0z](https://youtu.be/mUm47EWCS4?si=ZAha4ipZV_ZUER0z)

*(\*) Licencia Creative Commons: Consiste en poner este símbolo en su documento, al pie de página.*

*BY: Reconocimiento (Attribution): el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido si se muestra en los créditos la autoría.*

*NC: Comercial (Non Commercial): el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido mientras su uso no sea comercial.*

*SA: Compartir Igual (Share Alike): el material creado por un autor puede ser modificado y distribuido, pero bajo la misma licencia que el material original.*

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los criterios de valoración de la Buena Práctica son:

1. **OBJETIVOS.**
2. **DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN. METODOLOGÍA.**
3. **COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN.**
4. **INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS:**
  1. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL.
  2. METODOLOGÍA DE TRABAJO.
  3. INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA.
  4. COORDINACIÓN.
  5. ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO.
  6. EVALUACIÓN.
  7. IMPACTO Y FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD.
  8. SOSTENIBILIDAD.
  9. ILUSTRACIONES.
  10. PUBLICACIONES.

5. PROMOCIÓN DE VALORES TEI.
6. BUENA PRESENTACIÓN.
7. COHERENCIA INTERNA DEL PROYECTO.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

- Tema

El tema elegido será libre, siempre que la Buena Práctica utilice como método de trabajo la creatividad e innovación, promueva la cultura TEI y el trabajo en equipo.

- Memoria de la Buena Práctica

La memoria, deberá tener una extensión máxima de 20 páginas (incluyendo la portada, estadísticas, cuadros, gráficos, etc.). Quedarán excluidos de participación en el concurso, los trabajos recibidos cuya extensión sea superior. Se presentará en formato PDF.

La memoria deberá estar escrita en la lengua oficial del Estado Español. La documentación audiovisual sí podrá presentarse en cualquiera de las lenguas cooficiales.

### MEMORIA

#### TÍTULO:

*(Debe ser concreto, aunque se podrá utilizar un subtítulo para definir el enfoque del proyecto).*

#### RESUMEN:

*(Breve exposición del proyecto (50 palabras). Palabras clave.*

#### JUSTIFICACIÓN:

*(Necesidad educativa detectada que justifica la realización del proyecto).*

- *Etapas educativas que participan en el proyecto.*
- *Competencias básicas que pretende desarrollar el proyecto.*
- *Beneficiarios: Número de alumnado y profesorado participante*
- *Participación de las familias y de instituciones públicas y privadas, si fuera el caso, indicando su grado de implicación.*

#### OBJETIVOS

*Objetivos del proyecto que justifican y resuelven la necesidad educativa detectada.*

#### ACCIONES

*Descripción de la metodología y del trabajo realizado por el profesorado y por el alumnado para conseguir los objetivos propuestos.*

#### RESULTADOS

*Exposición de los resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos en el proyecto. Cuadro de Evaluación del impacto. Mejoras concretas obtenidas.*

*"TEI" se reserva el derecho de publicación de las Buenas Prácticas presentadas al concurso en la página web sin fines lucrativos.*

En Logroño, a 1 de julio de 2025

Coordinación General del Programa TEI